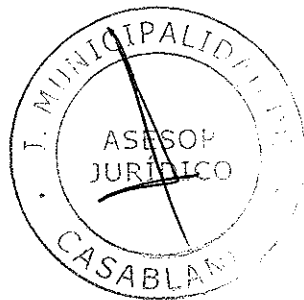


DECRETO ALCALDICIO - Nº 000148.

Casablanca, 08 ENE. 2013

VISTOS:



1.-Que don ALEJANDRO ALVAREZ CARRASCO en el ejercicio de funciones inherentes a su cargo ha realizado en beneficio de la Municipalidad y con cargo al peculio particular gastos destinados a peajes, revisión técnica y compra de repuestos, para vehículos municipalizados del Departamento de Educación.-

2.-Lo informado por la Administración de Vehículos Municipales.-

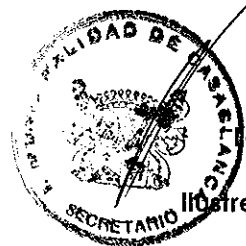
3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Reembólese a don ALEJANDRO ALVAREZ CARRASCO, Cédula de Identidad Nº11.828.864-5, la suma de \$127.250.- (ciento veinti siete mil doscientos cincuenta pesos.-) por los conceptos reseñados anteriormente.-

II.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007"Peajes, Pasajes y Fletes", por un monto de \$81.400, al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios" por un monto de \$26.000 y al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 "Mantenimiento y Reparaciones" por un monto de \$19.850 del presupuesto de Educación.-

III.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.vav